

Boletín Técnico No. 5

Reclamaciones radicadas ante la ADRES Agosto¹

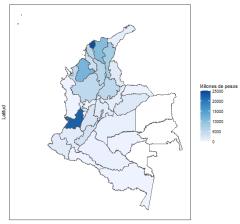
Dirección de Otras Prestaciones

En el mes de agosto se radicaron ante la ADRES 54.712 reclamaciones por un valor de \$118.578² millones, de las que 36.133 son nuevas por \$89.576 millones.

Dentro de las funciones de la ADRES está la recepción, auditoría, y pago de las reclamaciones presentadas por personas jurídicas (IPS) y naturales por los servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin póliza SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y los demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Valores reclamados por departamento

Mapa 1. Total reclamado agosto 2023 según departamento



Fuente: Base de datos SII_ECAT-ADRES

Como expone el Mapa 1, los departamentos sombreados en azul más oscuro son los que radicaron reclamaciones por un mayor valor. El Atlántico concentró el 20.5% del total reclamado en el mes con \$24.251 millones. Le siguen el Valle del Cauca con \$22.420 millones (18.9%) y **Córdoba** con \$11.521 millones (9.7%). Los departamentos de Guainía, San Andrés, Vaupés, Vichada no radicaron reclamaciones este mes. Por número reclamaciones el 29.9% fueron radicadas por IPS del departamento del del Valle del Cauca, seguido por Atlántico (11.4%), Magdalena (11.2%) y Córdoba (7.6%).

Tabla 1. Total reclamado y número reclamaciones en cinco principales departamentos (agosto 2023)

Departamento	Total reclamado (\$)	Porcentaje reclamado	Total reclamaciones	Porcentaje reclamaciones
Atlántico	24.251.402.401	20,5	6.247	11,4
Valle del Cauca	22.419.580.013	18,9	16.340	29,9
Córdoba	11.521.472.889	9,7	4.143	7,6
Magdalena	10.498.831.046	8,9	6.105	11,2
Cesar	7.696.868.202	6,5	3.974	7,3

Fuente: Base de datos SII_ECAT-ADRES

Corte 31 de agosto, 2023

² Es importante precisar que esta cifra no corresponde a un valor adeudado por parte de ADRES, puesto que se debe realizar un proceso de auditoria integral a todas las reclamaciones radicadas. Una vez concluida ésta, los valores aprobados son girados en el término máximo de un mes.





Valores reclamados por IPS

Para el mes de agosto, la **IPS Fabilu S.A.S.** (Valle del Cauca), es la que tiene el mayor valor reclamado, con \$11.218 millones, que representan el 9.5% del total del país, la IPS radicó un total de 7.037 reclamaciones en este mes. En segundo lugar, se encuentra la IPS **Especialistas Asociados S.A.** (Córdoba), con reclamaciones por \$7.175 millones, equivalentes al 6.1% del total nacional; la IPS presentó 2.164 reclamaciones en agosto. El tercer lugar lo ocupa la **Clínica Cristo Rey Cali S.A.S.** (Valle del Cauca), con \$4.577 millones por reclamaciones, equivalentes al 3.9% del valor total nacional; registró 4.304 reclamaciones.

Tabla 2. Total reclamado y número reclamaciones cinco principales IPS (agosto 2023)

Razón social	Departamento	Total reclamado (\$)	Porcentaje reclamado	Total reclamaciones	Porcentaje reclamaciones
Fabilu S.A.S.	Valle del Cauca	11.218.293.113	9,5	7.037	12,9
Especialistas Asociados S.A.	Córdoba	7.174.932.420	6,1	2.164	4,0
Clínica Cristo Rey Cali S.A.S.	Valle del Cauca	4.576.715.794	3,9	4.304	7,9
Clínica Primero de Mayo Integral S.A.S.	Santander	2.523.067.037	2,1	320	0,6
Clínica Jaller S.A.S.	Atlántico	2.394.554.105	2,0	427	0,8

Fuente: Base de datos SII_ECAT-ADRES

Valores reclamados por vehículos fantasmas

Las **reclamaciones** radicadas ante la ADRES por **accidentes de tránsito** se dividen según tipo de aseguramiento o grado de identificación del vehículo involucrado en el evento: en *vehículos no asegurados*, *con póliza SOAT falsa*, *asegurados con póliza de rango diferencial* (Decreto 2497 de 2022), *vehículos en fuga* (número de placa conocido) y *vehículos fantasmas* (sin número de placa conocido).

En el **mes de agosto**, del total de reclamaciones radicadas ante la ADRES el 99,8% son por accidentes de tránsito; de estas el **54.17**% corresponde a **vehículos fantasmas** (29.635 reclamaciones). Adicionalmente, el monto total de estas reclamaciones alcanzó la suma de **\$68.552 millones**, lo que representa el **57.81**% del valor total reclamado en este período. *De estas, 18.963 reclamaciones son nuevas por valor de \$53.716 millones*. El departamento con el mayor valor reclamado por concepto de vehículos fantasmas es **Atlántico**, que tiene el **84.4**% del total de las reclamaciones por \$20.471 millones, seguido por el departamento del **Valle del Cauca** con \$12.619 millones que corresponden al **56.3**% y Magdalena con \$7.370 millones, correspondientes al **70.2**%.

Tabla 3. Total reclamado y número reclamaciones por vehículos fantasmas en cinco principales departamentos (agosto 2023)

Departamento	Total reclamado (\$)	Porcentaje reclamado	Total reclamaciones	Porcentaje reclamaciones
Atlántico	20.471.392.465	84,4	4.054	64,9
Valle del Cauca	12.619.439.715	56,3	9.164	56,1
Magdalena	7.370.433.075	70,2	3.077	50,4
Santander	3.767.522.206	74,2	613	59,2
Córdoba	3.766.351.223	32,7	1.496	36,1

Fuente: Base de datos SII ECAT-ADRES





Por último, la **IPS Fabilu S.A.S.** (Valle del Cauca) presentó el mayor valor reclamado por vehículos fantasmas, con \$6.771 millones, lo que representa el **60.4**% del total de reclamaciones radicadas por esta IPS; seguida por la **Clínica Cristo Rey Cali S.A.S.** con reclamaciones por \$2.278 millones, que corresponden al **49.8**%. En tercer lugar, se encuentra la **IPS Clínica Primero de Mayo Integral S.A.S.** con \$2.047 millones correspondientes al **81.1**%.

Tabla 4. Total reclamado y número reclamaciones por vehículos fantasmas cinco principales IPS (agosto 2023)

Razón social	Departamento	Total reclamado (\$)	Porcentaje reclamado	Total reclamaciones	Porcentaje reclamaciones
Fabilu S.A.S.	Valle del Cauca	6.771.241.862	60,4	4.599	65,4
Clínica Cristo Rey Cali S.A.S.	Valle del Cauca	2.278.052.685	49,8	2.232	51,9
Clínica Primero De Mayo Integral S.A.S.	Santander	2.047.128.725	81,1	208	65,0
Especialistas Asociados S.A.	Córdoba	1.926.036.504	26,8	780	36,0
Clínica Jaller S.A.S.	Atlántico	1.516.541.268	63,3	315	73,8

Fuente: Base de datos SII_ECAT-ADRES

Recomendaciones del mes

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para las radicaciones de reclamaciones de personas jurídicas:

- A partir del 1 de octubre de 2023, la radicación de reclamaciones a través de la sede electrónica deberá realizarse bajo la estructura definida en la <u>Circular 022 de 2023 de la ADRES</u>, que se encuentra publicada en la página WEB, la misma actualizó los formularios de reclamación y derogó la Circular 008 de 2023, por lo que se invita a realizar la respectiva revisión y verificación de los campos a diligenciar en FURIPS 1 y 2 y FURTRAN.
- De acuerdo con lo definido en la <u>Resolución 12758 de 2023</u> emitida por la ADRES, a partir del 1 de septiembre de 2023 los Prestadores de Servicios de Salud podrán radicar las reclamaciones de primera vez y de respuesta a la glosa todos los días del mes a través de la sede electrónica, que estará disponible y habilitada las 24 horas, de domingo a domingo (24/7).
- La ADRES informa a las IPS del país que tiene las puertas abiertas para efectos de aclaración de dudas sobre temas relacionados con información de cuentas en trámite. Para esto puede solicitar citas presenciales o virtuales, sin necesidad de intermediarios ni tramitadores al correo electrónico accesodirectoips@adres.gov.co
- Los invitamos a revisar las demás disposiciones del Acto Administrativo, con el que se adoptan
 las alternativas técnicas para adelantar el proceso de radicación, verificación, control y pago de
 reclamaciones con cargo a los recursos que administra la ADRES, que se encuentra publicado en
 la página web, sección normativa; apartado de resoluciones ADRES.